



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB:**

**503 = 19**

Comodoro Rivadavia,

**25 OCT. 2019**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Aportes profesionales para una primera aproximación a la comprensión de los problemas sociales. La mirada desde el Trabajo Social" (nota CUDAP 7039/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Graciela del Río, docente de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord y a la estudiante Yolanda Castillo, también desde los espacios institucionales de la comunidad participarán la Lic. Ailin Collueque, Lic. Belén Aguinaga y Lic. Carina Aguirre.

Que la propuesta presenta como objetivos/propósitos: Propiciar espacios de aprendizaje donde los alumnos y alumnas puedan problematizar la construcción del problema social, favoreciendo un espacio de diálogo donde profesionales del Trabajo Social compartan sus experiencias con alumnos y alumnas que cursan la asignatura de Trabajo Social I y colaborar en el proceso de primeras aproximaciones al trabajo en terreno.

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos y alumnas del primer año de la Licenciatura en Trabajo Social que cursan la asignatura Trabajo Social I.

Que el proyecto se desarrollará desde agosto a septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Aportes profesionales para una primera aproximación a la comprensión de los problemas sociales. La mirada desde el Trabajo Social", dirigido por la Lic. Graciela del Río, a realizarse desde agosto a septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Graciela del Río, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 503 - 19**

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente